

TRABAJO III. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS

Mujeres y hombres tienen desigual acceso al trabajo remunerado, y también al trabajo que requiere crear y sostener la vida humana (trabajo reproductivo). Por este último se entiende toda actividad destinada al cuidado del hogar y la familia. Se pueden clasificar más de cuarenta actividades relacionadas con esta actividad, entre ellas: limpieza de la vivienda, alimentación, vestido, comunicaciones y transporte, administración de los recursos, cuidado de la salud, relaciones dentro y fuera de casa, cuidado de la infancia y las personas mayores, y organización del ocio y del bienestar.

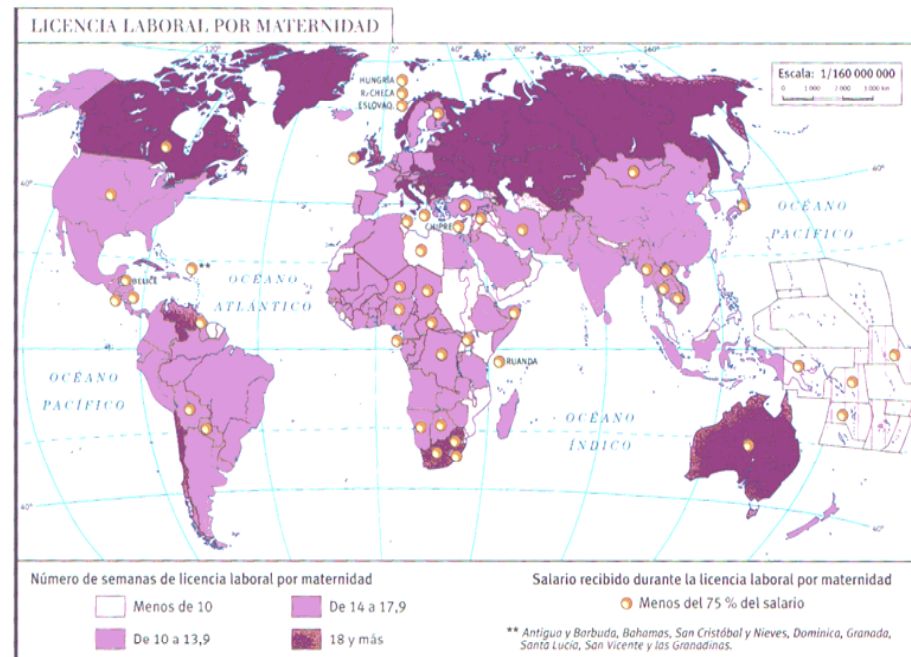
Para las mujeres, la familia y el trabajo están íntimamente unidos. En muchos de los casos, el trabajo remunerado de las mujeres se considera como una mera ayuda a la economía de cada hogar. Sociológicamente, este hecho se traduce en valorar como más importante el trabajo de la persona que aporta la mayor cuantía de los ingresos al grupo familiar; usualmente, el varón. Esta concepción se refleja en una serie de prácticas sociales, presentes en todos los países, que dificultan la incorporación plena de las mujeres al mercado laboral:

- Las mujeres ocupan en mucha mayor proporción trabajos a tiempo parcial, circunstancia que luego se traduce en prestaciones por desempleo y jubilaciones reducidas.
- Las mujeres suelen desempeñar actividades de servicio, relacionadas con el cuidado de las personas que están social y económicamente menos valoradas.

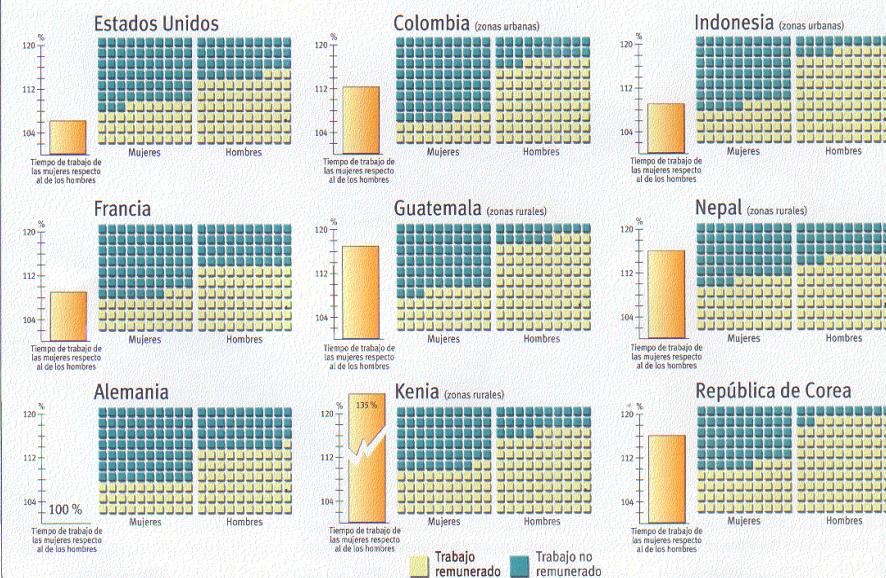
- El trabajo en el sector no estructurado, poco valorado y remunerado, es una importante fuente de ocupación e ingresos para las mujeres.
- Los salarios son inferiores en casi todos los países del mundo para las mujeres, aun desempeñando actividades de igual categoría profesional.
- Las mujeres no acceden a puestos de responsabilidad en igual proporción que los varones. Este fenómeno es conocido como "techo de cristal": un techo invisible, no perceptible formalmente, pero sí demostrado estadísticamente.

La incorporación de las mujeres al mundo laboral, sin que exista un reparto equilibrado de las tareas domésticas, favorece la aparición de la "doble y triple jornada laboral". Las mujeres cumplen en numerosas ocasiones un triple papel: productivo, reproductivo (de creación y de mantenimiento de la vida humana) y comunal. Aunque el reparto y la utilización del tiempo son cuestiones de difícil cuantificación, estudios realizados en los decenios de los ochenta y noventa, principalmente en regiones desarrolladas económicamente, ya mostraban que las mujeres trabajaban dos horas semanales más que los hombres.

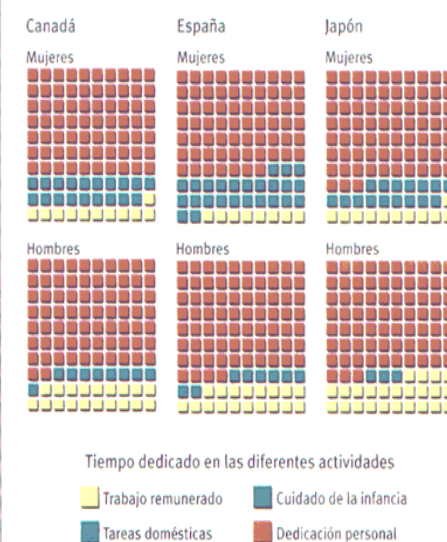
Los Estados deben elaborar legislaciones que permitan la incorporación de la mujer al mercado laboral en igualdad de condiciones, de forma que pueda proyectarse laboral y humanamente. Las leyes que regulan la licencia por maternidad son un buen ejemplo de esta asunción de responsabilidades.



REPARTO DEL TRABAJO



UTILIZACIÓN DEL TIEMPO SEMANAL



SALARIOS

